



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA KINTIARINA
LA CONVENCION – CUSCO
 CREADO POR LEY N° 30349 DEL 14 DE OCTUBRE 2015
UNIDAD DE LOGISTICA Y SERVICIOS AUXILIARES



“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:

1	PROCEDIMIENTO	AS-SM-39-2022-MDVK/CS-11		
2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL			
<p>En la localidad de Villa Kintiarina, a los 24 días del mes de marzo del año 2023, en el local de la oficina de la Unidad de Logística y Servicios Auxiliares, a las 15:00 horas, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante FORMATO OSCE, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 039-2022-MDVK/CS-1, cuyo objeto de convocatoria es "CONTRATACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO: CREACIÓN DEL SERVICIO DEPORTIVO Y O RECREATIVO EN EL CENTRO POBLADO DE BETHEL DEL DISTRITO DE VILLA KINTIARINA PROVINCIA DE LA CONVENCION DEPARTAMENTO DE CUSCO", a fin de efectuar la APERTURA DE SOBRES, ADMISIÓN, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS presentadas y CALIFICACIÓN de la oferta correspondiente según orden de prelación.</p>				
3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN			
El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado con la presencia de los siguientes miembros:				
Presidente	ROGER MANUEL CHALCO PILLPE	Titular	X	Dependencia: SUB GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO TERRITORIAL
		Suplente		
Primer Miembro	JHORDAN SMITH RIVAS GUTIERREZ	Titular	X	Dependencia: EXPERTO INDEPENDIENTE
		Suplente		
Segundo Miembro	MILTON CAMILO ROZAS GUTIÉRREZ	Titular	X	Dependencia: UNIDAD DE LOGISTICA Y SERVICIOS AUXILIARES
		Suplente		
4	DETALLE DE LOS PARTICIPANTES			
De acuerdo con el cronograma establecido en El SEACE, se registraron como participantes los siguientes proveedores:				
N°	Nombre o razón social del participante	RUC		
1	JAMECH SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20486751151		
2	CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA B & A S.A.C	20490408739		
3	H & R FULL CONSTRUCCIONES S.R.L.	20534703270		
4	LAYO CONSTRUCTORA Y SERVICIOS E.I.R.L.	20601973406		
5	CORPORACIÓN TROMMEL INGENIERIA CONSULTORIA CONSTRUCCION S.A.C	20602262201		
6	INVERSIONES & NEGOCIACIONES CARIFER S.A.C.	20603013078		
7	SG JACKORP & MR CRISTEF E.I.R.L	20604121974		
8	CONSTRUCTORA Y CONSULTORA FACEM S.A.C.	20605388435		
9	RAAL INGENIERIA CONSTRUCCION Y MONTAJES S.A.C.	20605496149		
10	JBELCON S.A.C.	20609448106		
11	GAEL CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.	20609521792		
12	SERVICIOS GENERALES VIKI & HIJAS S.A.C.	20609643375		
5	DETALLE DE LOS POSTORES			
En el día y horario señalado en las bases, los siguientes postores presentaron sus ofertas a través del SEACE:				
N°	Nombre o razón social del postor	Fecha de presentación	Hora de presentación	
1	CONSORCIO INCO SUR: 20609521792 GAEL CONTRATISTAS GENERALES S.R.L. 20605407138 IWARUMI INGENIEROS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - IWARUMI INGENIEROS S.R.L.	23/03/2023	15:27:25	
2	CONSORCIO CARIFER: 20603013078 INVERSIONES & NEGOCIACIONES CARIFER S.A.C. 20534223570 INVERSIONES & CONSTRUCTORES GUTI S.A.C.	23/03/2023	19:21:31	
3	H & R FULL CONSTRUCCIONES S.R.L	23/03/2023	19:25:56	



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA KINTIARINA
LA CONVENCION – CUSCO
 CREADO POR LEY N° 30349 DEL 14 DE OCTUBRE 2015
UNIDAD DE LOGISTICA Y SERVICIOS AUXILIARES



“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:

4	CONSORCIO KINTIARINA: 20487136612CONSTRUCCIONES E INVERSIONES L & S E.I.R.L. 20609643375SERVICIOS GENERALES VIKI & HIJAS S.A.C.	23/03/2023	19:57:34
5	JAMECH SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	23/03/2023	23:34:42

6 Acto seguido, se procede con la descarga y apertura de las ofertas de los mencionados postores, y con la revisión de las mismas a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos en las bases.

7 DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas no se admiten, por lo que no se procederá con su calificación:

N°	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para su no admisión
1	CONSORCIO INCO SUR:	No adjunta contratos u alguna documentación que acredite la experiencia.
2	H&R FULL CONSTRUCCIONES S.R.L	El único contrato que adjunta, no acredita los componentes de una Losa deportiva, tribuna de concreto armado, canaleta pluvial, arco de fútbol, net de vóley y cobertura metálica. No adjunta el presupuesto, metas u otro documento a fin que acredite la experiencia según los componentes que se solicita en la EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD.
3	CONSORCIO KINTIARINA	Los 04 contratos que adjunta, no acredita los componentes de una Losa deportiva, tribuna de concreto armado, canaleta pluvial, arco de fútbol, net de vóley y cobertura metálica. No adjunta el presupuesto, metas u otro documento a fin que acredite la experiencia según los componentes que se solicita en la EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD.
4	JAMECH SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	El contrato N° 01 y 03 que adjunta, acredita los componentes de Losa deportiva, tribuna de concreto armado, canaleta pluvial, arco de fútbol y cobertura metálica, pero según la documentación para la acreditación no adjunta el componente net de voley o similar, según se solicita en la EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD. El contrato N° 02, no acredita los componentes de una Losa deportiva, tribuna de concreto armado, canaleta pluvial, arco de fútbol, net de vóley y cobertura metálica. No adjunta el presupuesto, metas u otro documento a fin que acredite la experiencia según los componentes que se solicita en la EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD.

Artículo 28 de la Ley de Contrataciones del Estado: "28.2 Tratándose de ejecución o consultoría de obras serán devueltas las ofertas que excedan el valor referencial en más de 10%. En este caso, las propuestas que excedan el valor referencial en menos del 10% serán rechazadas si no resulta posible el incremento de la disponibilidad presupuestal. En los casos de ejecución o consultoría de obras, la entidad rechaza las ofertas que se encuentren por debajo en un 20% del promedio de todas las ofertas admitidas, incluido el Valor Referencial".

8 DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su calificación:

N°	Nombre o razón social del postor	Ítem(s) a los que postula
1	CONSORCIO CARIFER	ITEM UNICO

9 EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

10 PUNTAJE DE LAS OFERTAS DE LOS POSTORES

10.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1	CONSORCIO CARIFER	
	FACTORES		PUNTAJES
	PRECIO	Se acreditará mediante el documento que contiene el precio de la oferta (Anexo N° 6).	100.00
	SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES		100.00



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA KINTIARINA
LA CONVENCION – CUSCO
 CREADO POR LEY N° 30349 DEL 14 DE OCTUBRE 2015
UNIDAD DE LOGISTICA Y SERVICIOS AUXILIARES



“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:

11 RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

De acuerdo a la evaluación realizada, el orden de prelación es el siguiente:

Nº DE ORDEN DE PRELACIÓN	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TOTAL
1	CONSORCIO CARIFER	100

12 CALIFICACIÓN

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR Nº 1		CONSORCIO CARIFER	
REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		CUMPLE	NO CUMPLE
A	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL		
A.1	EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO	X	
A.2	FORMACIÓN ACADÉMICA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE	X	
A.3	EXPERIENCIA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE	X	
B	EXPERIENCIA DEL POSTOR	X	
RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN			

13 RESULTADOS DE LA CALIFICACIÓN

De acuerdo a la calificación realizada, el siguiente postor que obtuvo el **"PRIMER LUGAR"**, en orden de prelación, cumple los requisitos de calificación establecidos en las bases:

Nº	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR GANADOR
1	CONSORCIO CARIFER

14 ACUERDO ADOPTADO

Los integrantes del comité de selección, por **"UNANIMIDAD"** dan por aprobados los resultados de la evaluación de las ofertas y calificación, firmando los presentes en señal de conformidad.

.....
 ROGER MANUEL CHALCO PILLPE

NOMBRE Y FIRMA DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN

.....
 JHORDAN SMITH RIVAS GUTIERREZ

NOMBRE Y FIRMA DEL PRIMER MIEMBRO

.....
 MILTON CAMILO ROZAS GUTIERREZ

NOMBRE Y FIRMA DEL SEGUNDO MIEMBRO